



MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

La resolución N° 496/17 emitida por el Decanato de esta Facultad, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 496/17-FAD Ad-Referéndum se excusan de participar los alumnos Leandro Javier RIOLOBO y Marcelo Ariel VALDIVIA, Miembros Titular y Suplente respectivamente, de la Comisión Asesora en el concurso de trámite breve, convocado por resolución N° 170/17-C.D., para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Armonía" de las Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 3 de octubre de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 496/17 dictada por el Decanato de la Facultad de Artes y Diseño, por la que se excusaron los alumnos Leandro Javier RIOLOBO y Marcelo Ariel VALDIVIA, Miembros Titular y Suplente respectivamente, de la Comisión Asesora designada por resolución N° 170/17-C.D. y se dispuso, en ambos casos, la incorporación de los alumnos Emanuel Héctor Ezequiel GONZÁLEZ y Carla PÉREZ TORRES, atento a los motivos expresados en el Primer CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

257

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO